

Decreto Exento N° 84

Pucón, 13 ENE. 2012

**Vistos:**

1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspaso los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Ley Nro. 20.557 del Año 2011 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto al Sector Publico para el Año 2012.

4.- Decreto Exento N° 2.928 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2012.

5.- El Decreto N° 1.645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

6.- La atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, del año 2006 interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio de 2006.

**Considerando:**

1.- La necesidad de contar con una caja chica para cubrir gastos menores de pasajes, peajes, estacionamientos y otros que determine y solicite el Centro de Salud Municipal durante el transcurso del periodo 2012.

**Decreto:**

1.- Autorícese, el giro mensual de caja chica de acuerdo a las necesidades del Departamento de salud por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) a nombre de Odette Castillo Crot R.U.T N° [REDACTED] póliza de fidelidad N° 215057, quien deberá rendir cuenta documentada de tales gastos una vez ejecutados, los cuales serán validos a contar del 02 de Enero del presente año.

2.- Impútese, el gasto a la cuenta 22.12.002,

"Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL LA SRA. ALCALDESA"



*[Signature]*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
Vº Bº CONTROL

PISA/GMP/WBK/RASM/leb.

Distribución:-

- Oficina de Partes
- Enc. Caja Chica
- Finanzas DSM